



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/6757T
Procedimiento:	Procesos Selectivos
Interesado:	
Representante:	

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

El Tribunal, en su sesión de fecha 21/09/2023, y tal y como se deriva de la correspondiente acta, procedió a adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la calificación provisional de los aspirantes al proceso para la selección de una plaza de administrativo como personal funcionario de carrera, a través del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración:

ORDE N	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	SORLÍ GARCÍA, ALICIA MARÍA	100	60	40
2	ANDRÉS GONZÁLEZ, EVA MARÍA	48,7	8,7	40
3	TORRES ANTOLINOS, MARÍA DE LA O	40,3	0,3	40
4	ALBALADEJO GARCÍA, SANDRA	40	0	40
5	ALCANTUD CROS, ELENA	40	0	40
6	FERNÁNDEZ DEL BAÑO, GEMA	40	0	40
7	JIMÉNEZ LÓPEZ, NOEMÍ	40	0	40
8	JIMÉNEZ OLMOS, ANA BELÉN	40	0	40
9	LÓPEZ ARCE, BIENVENIDA	40	0	40
10	REBOLLO GUILLÉN, PATRICIA	40	0	40
11	RIQUELME RIQUELME, MARÍA ÁNGELES	40	0	40
12	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, AZUCENA	40	0	40



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

13	TARDY NATHALIE HELENE	40	0	40
14	DELGADO SÁNCHEZ, JORGE	32	0	32
15	DELGADO SÁNCHEZ, ALMUDENA	26	0	26
16	TORRES ANTOLINOS, ELISA	16	0	16
17	LORENTE GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	12	0	12
18	GARCERÁN MUNUERA, MARÍA SOLEDAD	9,6	0	9,6
19	FERNÁNDEZ ESTEBAN, JAVIER	0	0	0
20	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	0	0	0

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y en la página web, otorgando a los interesados un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** para presentar alegaciones.

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios presencial y electrónico del Ayuntamiento. En relación a los acuerdos contenidos, y en función del tipo del mismo:

a) Contra los actos de mero trámite o propuestas provisionales, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Tribunal, que serán resueltas en los plazos fijados en las actas y, en su caso, de manera previa a la siguiente prueba.

b) Contra las resoluciones definitivas y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada impropio ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes.

La Presidenta y Secretaria del Tribunal Calificador.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**